



## CONVOCATORIA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN "SEMILLEROS EN FORMACIÓN II"

Dando cumplimiento al Acuerdo No. 01 del 1º de febrero de 2019, que establece como objetivo de la Universidad realizar investigación científica, técnica y tecnológica, en aquellos campos que demanden las zonas de influencia de la Corporación, para buscar soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político del país, al igual que promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo; a través del Centro de Investigación de la Universidad Libre Seccional Barranquilla -CIUL- y los Centros de Investigación de las respectivas Facultades de la Seccional Barranquilla: CIFACS (Centro de Investigaciones Facultad de Ciencias de la Salud), CIJS (Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas), CIDI-PCI (Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Productividad, la Competitividad y la Inclusión), se da apertura a la convocatoria de auxiliares de investigación 2019, con el cual se propone fortalecer los grupos, las líneas de investigación y contribuir a los procesos de investigación formativa de los estudiantes.

### 1. DIRIGIDA A

Estudiantes de la Universidad Libre que voluntariamente deseen vincularse a la construcción de la cultura de la investigación.

### 2. NORMATIVA ASOCIADA

- a) Reglamento de Investigación: Acuerdo 01 de 1 febrero de 2019
- b) Reglamento estudiantil: Acuerdo 02 de 18 de enero de 2006
- c) Reglamento de monitorias: Acuerdo 03 de 9 de octubre de 2007 que modifica Acuerdo 16 de 4 de diciembre de 2002

### 3. REQUISITOS

- I. Estudiantes de los dos últimos años o cuatro últimos semestres de la Universidad Libre a partir del 2020 – 2, que pertenezcan a semilleros de investigación mínimo

Sede Km. 7 Vía Antigua Puerto Colombia - Sede Cra. 46 No 48 – 170 - PBX: 3851057 Barranquilla D.E.I. y P. – Colombia



- desde 2020-1 o que tengan 6 meses de experiencia en investigación comprobada en procesos relacionados a la investigación
- II. No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad, durante los últimos 2 años o cuatro semestres. Información soportada por Secretaria Académica de la respectiva Facultad.
  - III. Registrarse para participar en la convocatoria diligenciando la información en el siguiente [link](#)
  - IV. Tener aprobadas todas las asignaturas correspondientes a los semestres o años cursados
  - V. Tener un promedio general de mínimo 3.7 (tres punto siete). Presentar el registro de notas que arroja SIUL
  - VI. Presentar una propuesta de investigación máximo de 500 palabras que se quiera desarrollar durante el periodo académico, enmarcada en cualquiera de las líneas de investigación institucionales y las líneas de Facultad y Programa.
  - VII. Presentar CvLAC actualizado con soportes para acreditar experiencia en investigación
  - VIII. Requisitos particulares de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Investigación

Nota: Deberá hacer envío de los documentos COMPLETOS al correo electrónico [ciul.baq@unilibre.edu.co](mailto:ciul.baq@unilibre.edu.co) dentro de las fechas establecidas (en un único correo).

#### 4. DEBERES DE LOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

- i. Promover e incentivar, junto con el equipo de investigación, los semilleros de investigación de la Facultad bajo la coordinación de la Dirección de los Centros de Investigación o de los Directores de semilleros.
- ii. Asistir y participar en las reuniones, encuentros, cursos, eventos, talleres y conversatorios programados.
- iii. Contribuir con el desarrollo de los proyectos y las labores de investigación para los que fueron convocados.
- iv. Apoyar a estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación.



- v. Contribuir a la consolidación permanente del centro de documentación.
- vi. Presentar informe de avance de actividades a solicitud del director del semillero.
- vii. Colaborar en el diseño y elaboración de revistas, boletines, folletos y cartillas elaboradas por el Centro de investigación.

## 5. BENEFICIOS

- i. Se elabora al estudiante un contrato sin ánimo de lucro (didáctico-pedagógico).
- ii. El auxiliar que cumpla a satisfacción las tareas, deberes y labores tendrá como contraprestación los incentivos establecidos en el artículo 6º del acuerdo 03 de octubre de 2007, de la Honorable Consiliatura, que son: Si es estudiante tendrá derecho al 20% de descuento en el valor de la matrícula para el posterior periodo académico en aquel que desempeñe su función, previa certificación de eficiente desempeño expedida por el jefe de área, profesor o Director del Centro de Investigación al que esté asignado. En caso de cursar el último año o semestre académico, será eximido del pago de derechos de grado.
- iii. A que una vez terminada su función se le expida certificación en la cual conste la actividad ejercida y el rendimiento demostrado en la misma.
- iv. Así como los establecidos en el artículo 10 del Acuerdo 06 de 2019, como son, que se le homologue la función de auxiliar de investigación por un término no inferior a un (1) año, como trabajo de investigación previa entrega de informe avalado por el Director del Proyecto o un artículo científico publicable que describa el avance del proyecto.
- v. Ser reconocido en la publicación de trabajos aprobados que haya auxiliado.



NIT.: 860.013.798-5

## 6. PLAZAS DISPONIBLES

Centro de Investigación	Auxiliares solicitados	Programa al que deben pertenecer	Objeto
CIFACS	3	Medicina	Apoyar al Centro de Investigaciones Facultad de Ciencias de la Salud de acuerdo con un plan de trabajo que debe ser elaborado en conjunto con el director del Centro de Investigación, Director de Grupo de Investigación Director del Semillero de investigación
	1	Fisioterapia	
	1	Instrumentación Quirúrgica	
CIDI-PCI	1	Microbiología	
	1	Administración de Negocios Internacionales	
	1	Contaduría pública	
	1	Ingeniería de Sistemas	
	1	Ingeniería Industrial	
CIUL	1	Administración de Negocios Internacionales o Ingeniería industrial	Apoyar la coordinación de SEMIUL desde CIUL

## 7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fase	Fecha
Fecha de apertura	9 julio de 2020
Fecha de cierre Recepción en oficina de CIUL de documentos en físico o envío por correo electrónico a	14 julio de 2020 5:00pm



NIT.: 860.013.798-5

<a href="mailto:ciul.baq@unilibre.edu.co">ciul.baq@unilibre.edu.co</a> (correo único con todos los documentos)	
Periodo de revisión de cumplimiento de requisitos por CIUL y publicación de aspirantes que pasan a evaluación	15 julio de 2020
Presentación de dudas y solicitud de aclaraciones a <a href="mailto:ciul.baq@unilibre.edu.co">ciul.baq@unilibre.edu.co</a>	16 julio de 2020
Respuesta de dudas y aclaraciones a través de página web	17 julio de 2020
Evaluación de requisitos y entrevistas por centros solicitantes	17 al 24 de julio de 2020 se informará la fecha y hora a cada aspirante
Recepción de actas y formatos de evaluación de los Centros de Investigación a CIUL	25 de julio de 2020
Publicación de resultados de auxiliares de investigación en la página web	27 julio de 2020